Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO**	**Código: F-AB-06** **Versión: 1.0** **Página: 1 de 1**

COOPERANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONVENIO DE ASOCIACION No.	0360-2024		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MCTE ($173.140.000).		
PLAZO DEL CONVENIO	Será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de garantías.		
COOPERANTE	CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 8915800111	**EXPEDIDA EN**	N/A
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	JAIME AUGUSTO BURBANO CASTILLO		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSOLIDACIÓN DE ACTORES E INICIATIVAS TURISTICAS EN LA VITRINA ANATO 2024 POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". BPIN. 2024003190001.

En Popayán, a los trece (13) días del mes de febrero de 2024, se reunieron: el Señor **JAIME AUGUSTO BURBANO CASTILLO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 76.333.513 de Bolívar Cauca, profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca en su calidad de supervisor del convenio No. 0360-2024 y **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34560431 de Popayán, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No. 698 del 12 de febrero de 2024
2. Pólizas No. 40-44-101060967 POLIZA DE CUMPLIMIENTO y No. 40-40-101016742 DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**FIRMA COOPERANTE**
JAIME AUGUSTO BURBANO CASTILLO	**ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**